



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

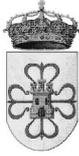
Expediente: DAIMIEL2024/6214

INFORME TÉCNICO URBANISMO ELECTRÓNICO

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Respecto a la visita realizada a Venta de Borondo a efectos de tomar datos por los aspirantes a licitadores, se expone lo siguiente:

- En lo referente al capítulo 02, cubiertas, las mediciones se han realizado en verdadera magnitud, lo que establece la superficie de cubierta de la Venta en 461,50 m².
- El volumen de madera se ha calculado a partir de las escuadrías de correas y durmientes establecidas, empleando para el cálculo inicial de todas la más desfavorable (12cm x 15cm), según el ritmo recogido en los planos de detalle. En todos los casos de perfiles de madera, se han computado en mediciones la totalidad de los necesarios, a pesar de que se recoge que, en caso de poder ser recuperados según se observe y ensaye al ir desmontando se podrían reutilizar (apartado 4.5 memoria Constructiva).
- Del mismo modo, se han presupuestado la totalidad de las cerchas en aportación, a pesar de establecerse también la posibilidad de recuperación del material que lo permita.
- En cuanto a la duda de los espesores, las partidas recogidas en el documento de licitación como posibilidad de mejora a la oferta recogen los 22 mm como mínimo espesor del entablado de madera, y los 35 del roofmate:
 - “02.06 m2 ENTABLADO MADERA HIDROFUGA DM 22 mm Entablado de tablero DM de 22 mm. hidrófuga apoyada sobre cualquier elemento estructural de cubierta, i/p.p. de medios auxiliares y elementos de seguridad, medido en verdadera magnitud. Fijado a estructura de madera por medios mecánicos y anclajes especiales y p.p. de fijación inferior.”
 - “02.07 m2 AIS.CUB.INC.roofmate-ACANALADO Aislamiento térmico en cubiertas inclinadas mediante placas rígidas de poliestireno extruído tipo III, superficie acanalada ROOFMATE PTA de 35 mm. de espesor, colocadas en cubiertas inclinadas, i/p.p. de corte, colocación y fijación”.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2024/6214

INFORME TÉCNICO URBANISMO ELECTRÓNICO

- La partida 2.14 recoge la ejecución del remate y retejado del muro perimetral exterior.
- La partida 2.15 la reparación de los 150 m de alero de la imposta de cornisa interior y exterior del edificio de la Venta.
- Las partidas 2.16 y 2.17 se refieren específicamente al entramado de la cubierta y tratamiento de madera exterior de la escalera a reconstruir.
- La partida 03.01 se refiere a la parte necesaria de fábrica para la reconstrucción de la escalera exterior del patio.
- La partida 03.02 recoge el tratamiento superficial de la totalidad de la escalera.
- La partida 03.03 recoge la superficie estimada de zonas aisladas que es necesario reparar antes de proceder al encalado final, solo en las zonas más deterioradas de los muros de la Venta
- La partida 3.04 recoge el encalado de toda la venta y el perímetro del vallado exterior